presupuesto de lo que vendría a costar.

Vistas la comunicación de la F.E.T. y J.o.n.s Local que solicita 500'- ptas. como valor medio a satisfacer por aquella Organización y el Ayuntamiento, petición tambien de 500'- ptas como aportación donativo para equipar las Milicias Locales, que no procede acordar en definitiva por no hallarse presente el Concejal Sr. Segura representante directo de las mismas.

Y no existiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la sesión al grito unanime y de saludo al Imperio de Arriba España, de todo lo cual firman la presente acta con todos los Sres. asistentes de la cual yo el Secretario doy fé y Certifico:

Presidente
Sr. Segura

Asistente
Sr. José Mora
Sr. Miguel Busquets
Sr. Timoteo Cavera
Sr. José Caspá
Sr. Juan Ventura
Sr. Enrique Guix
Sr. Vicente Solá
Sr. Jaime Paradell
Sr. Andrés Estrada
Sr. Agustín Forrent
Sr. Ramón Pou.

¡¡¡ Viva Franco !!!

¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet a veintiuno de abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria.

Reunidos en el Salon de sesiones Oficial, los Sres. que componen el Consistorio Municipal celebraron sesión ordinaria de primera convocatoria a las 21 horas. Preside el Concejal de turno Sr. Segura, asisten los Sres. concejales siguientes.

Al grito de Arriba España, de Viva el Caudillo, la Presidencia declara abierta la sesión. Se pasa al orden del dia y por el Sr. Secretario dá lectura al acta de la sesión anterior son leidas y se dan por enteradas de los Diarios Oficiales ultimamente recibidos. Se da cuenta de la correspondencia recibida y tambien de la cursada.

Gobernación. Visto el escrito de la F.E.T. y de las J.o.n.s. Local, se solicita como sugerencia la aportación de 500 ptas. para equipar a las Milicias Locales, y la defensa formulada por

la Presidencia que actua el Sr. Segura, despues de estudiados los diferentes criterios se acuerda le sea concedida la cantidad de 5 0 0 ptas. para destinarlas a los efectos sugeridos en condición de prestación sin señalar fecha tope de su devolución.

Visto el escrito de la misma procedencia solicitando otro crédito de 5 0 0 ptas. como valor medio que se calcula para la liquidación de los pendientes en la Fiesta de Toros de Madrid y celebración de Victoria Final de Guerra, se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que personalmente resuelva como mejor destine.

Visto el escrito de Dº Andrés Mas Elias y Dº José Calpe Avila Cuyos Empresarios del Teatro Cine Cooperativa que dan cuenta de haberse restituido el Local de Espectáculos que ya en años anteriores destinaban a su explotación, se acuerda visto los precios que señalan para su aprobación con los recargos obligatorios de subsidio al Combatiente, se les autoriza la reapertura del mismo previos los pagos de arbitrios correspondientes.

Visto el escrito reclamación de objetos de industria que formula Dº Pedro Cortés Pran, Pabro del Triunfo de la Barcelona, sobre la recuperación de dos molinos suministrados a la Ex- Colectividad de Campesinos de Esta, y que fueron debidamente pagados por los que formaban la Colectividad dentada, que el caso pase en estudio de la Comisión de Recuperación Agrícola Local.

Visto el escrito de Dº Protagonista Carol de Sabadell, Pare Sallarés nº 41 que solicita la entrega de llaves que se encuentran en custodia de la Comisión de Recuperación Local les sean dadas las maximas facilidades aconsejando a la Casa la pronta puesta en marcha de la Fabrica de tintes que tiene instalada en esta localidad.

Visto el escrito de Dª Narcisa Codina, sobre reclamación de muebles almacenados en el Local de Recuperación de la Vivienda, pase a Informe de la Comisión de Recuperación por si procede previos los tramites de información

les sean devueltos los que reclama y pueden encontrarse almacenados.

Vista la solicitud presentada por D. Armengol Coral para la compra de un rollo de plomo y sacos vacios les sean dadas las facilidades necesarias para su adquisicion previo el pago correspondiente.

Se da cuenta del Agradecimiento de Dª. Antonia Aguilar Comadrona Municipal. por su ratificacion del cargo por su indiscutible fé de adhesion al F.N.-S. que el Ayuntamiento agradece.

Vista la solicitud de D. Antonio Martinez Llarguè Plaza del Caudillo, nº 17 le sea concedido el permiso de reapertura de su nuevo establecimiento por fregiras este matriculado debidamente en el Sadrion Industrial del año 1.936.

Trabajo. Visto el escrito de D. Vicente Camp, Presidente de la Sociedad Industrias Quimicas del Valles S.A. domicilio c/. Berenguer III 27 se le concede en principio autorizacion para que pueda trabajar los domingos hasta el dia 25 del proximo mes de Julio, por considerarse su industria en plena actividad en la fabricación de sulfato de cobre indispensable para la economia y agricultura, si bien deberia dirigirse a la C.N.S. Via Layetana 16 Barcelona delegacion del Trabajo para de acuerde en definitiva si procede autorizarle.

Abastecimiento. Se acuerda sea facilitada tarjeta de racionamiento a favor de D. Antonia Costa y sus tres hijos por haber fijado su residencia en esta población procedentes de la Arnedla del Valles.

Se toma en consideracion la Circular del Ministerio de Agricultura con fecha 17 de abril del corriente para su cumplimiento.

Sanidad. Se toma en consideracion la circular nº 2 de la Jefatura Provincial de Sanidad seccion de Epidemiologia para la constitucion de la Junta (Constitucion Municipal Local).

Beneficencia. Vista la solicitud presentada y los informes adquiridos de pobreza de D. Cosme Armengol Riera, C. F. Mir 16 hospitalizado en Barcelona le sea reconocido el pago de manutencion a cargo de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Ventura manifiesta haber recibido ofrecimientos de materiales propios y que podrian ser necesarios al Ayuntamiento y que la ocasion brinda si estos pueden ser aceptados. El Consistorio acuerda otorgarle un voto de confianza para que resuelva en

mejor sentido y en provecho municipal.

A proposición del mismo Sr. Ventura, se acuerda respetar las dietas de jornales que representa a los Sres. Concejales que en misión oficial se tengan de desplazar de la población siempre que no sean retribuidos por otro conducto, a este efecto se acuerda formular minuta de viaje para la mejor administración de los intereses municipales. Se acuerda le sean pagadas al Sr. Estéve Secretario las diferencias que tuvo de abonar para la liquidación de la factura de la Casa Llavina con motivo del Banquete celebrado con asistencia de todas las autoridades y Jerarquías Locales en el día de la celebración de la Victoria Final de Guerra.

Se acuerda que con el mismo propósito y por conducto del Mayordomo Municipal Sr. Cali se procure saber la procedencia de los diferentes artículos que se facilitaron para aquella fiesta.

Y no existiendo otros asuntos a tratar en el orden del día la Presidencia declara terminada la sesión del día de hoy, y con el grito de ¡Viva Antonio, Viva el Caudillo y Arriba España, firman la presente acta ante mi el Secretario que doy fé y certifico.

Pedro Segura — Ernesto Parera — Enrique Sirés

Jo. Sola — Jaime Parada — Ramon Pons

Sr. Alcalde
Simeon Rabasa
Sres. Concejales
Agustin Torrents
Juan Ventura
Vicente Solá
Ernesto Parera

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet a veinti ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve. año de la Victoria, reunidos en el salon Oficial de Sesiones del Ayuntamiento se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria a las veintinueve horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simeon Rabasa